

FORMULARIO DE SOLICITUD DE FONDOS DEL BANCO DE IMÁGENES DE LA CDC

Referencia nº (a cubrir por la FCCG):

Datos del/a solicitante

NIF/CIF/NIE		Nombre y apellidos/ Razón social				
Calle			Num.	Escalera	Planta	Puerta
CP	Municipio	Provincia		Tel. Empresa		Móvil
Correo electrónico						

representante

NIF/CIF/NIE		Nombre y apellidos/ Razón social				
Calle			Num.	Escalera	Planta	Puerta
CP	Municipio	Provincia		Tel. Empresa		Móvil
Correo electrónico						

Datos de la solicitud

Cesión:

Exclusiva No exclusiva

Uso para el que se solicita la cesión:

Período por el que se solicita la cesión:

Fondos solicitados:

Material gráfico Material Audiovisual

Unidades

Importe (ver cuadro de tarifas)

Finalidad para la que se solicita (catálogo, folleto publicitario, exposiciones...):

Los datos personales recopilados serán incorporados y tratados en un fichero titularidad de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia, cuya finalidad es la explotación del catálogo y datos asociados de cara a la consulta puntual o a la creación de subproductos del ámbito y que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia, con domicilio en Gaiás Cidade da Cultura de Galicia, Edificio CINC, tercer piso, Monte Gaiás, s/n, 15707 de Santiago de Compostela, ante lo que el/a interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a de de 20.....

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA

Firma y sello

CONDICIONES GENERALES

Al firmar el presente formulario, el/a SOLICITANTE acepta expresamente las siguientes cláusulas;

La Fundación se reserva todos los derechos que no están expresamente cedidos en el presente documento.

La utilización de las imágenes de la Cidade da Cultura de Galicia están limitadas exclusivamente para el uso consignado. Si el/a autorizado/a propusiera otra modalidad de utilización distinta a la del objeto de esta solicitud, deberá obtener previamente la aceptación por escrito de la Fundación.

El/a Autorizado/a está obligado/a mencionar en el trabajo en que reproduzca y utilice las imágenes de la Cidade da Cultura de Galicia su pertenencia al fondo de la Fundación, de la forma que sigue: Fondos pertenecientes a Gaiás Cidade da Cultura de Galicia.

El/a Autorizado/a se compromete a poner en conocimiento de la Fundación cualquier infracción de sus derechos que pudieran realizar terceros.

Igualmente el/a Autorizado/a se compromete a hacer mención en la obra o trabajo que realice, sea cual fuere su formato, a la autorización que la Fundación de la Cidade da Cultura de Galicia otorga para la reproducción y utilización de los derechos objeto de la presente solicitud.

El/a Autorizado/a es cesionario/a de los derechos de imagen y deberá facilitar en cuanto sea posible y por duplicado una copia del producto o trabajo en el que se contengan las imágenes objeto de cesión restringida, cualquiera que sea su formato.

El/a Autorizado/a no podrá ceder el derecho de uso o explotación de

imagen a terceras personas sin consentimiento expreso y por escrito de la Fundación.

El/a Autorizado/a cesionario/a responde ante la Fundación del ejercicio pacífico de los derechos que cede, así como de la originalidad y autoría del trabajo que ejecute y en el que reproduzca las imágenes cedidas, manifestando que sobre los mismos no ha contraído ni contraerá compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos de la Fundación o de terceros de acuerdo con lo estipulado en este documento. A este respecto e/a Autorizado/a cesionario/a se hace responsable frente a la Fundación de todas las cargas pecuniarias que pudiesen derivarse para la Fundación a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de este documento por parte de la persona Autorizada.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la inmediata pérdida del derecho cedido, incluida el cese total e inmediato en el uso que se pudiese efectuar de las imágenes cedidas, así como la indemnización de los daños o pérdidas económicas y/o morales que se pudiesen causar.

Para cualquier cuestión derivada del presente documento o relacionada directa o indirectamente con el mismo, todas las notificaciones o comunicaciones que tengan lugar entre las partes otorgantes se realizarán en las direcciones señaladas en el encabezamiento, debiendo comunicarse expresamente y por escrito cualquier cambio que tenga lugar sobre este particular.

Cuadros de tarifas: la solicitud supondrá la plena aceptación de los precios establecidos, a expensas de la pertinente autorización comunicada por la Fundación.

TIPOLOGÍA	TARIFA	REDUCIDA
MATERIAL GRÁFICO (fotografía)		
Por cesión/unidad en exclusiva	20,00 €	GRATUITA
Por cesión/unidad no exclusiva	10,00 €	GRATUITA
Coworkers y Viveiro CdC, patronos y colaboradores	GRATUITA	
MATERIAL AUDIOVISUAL		
Por cesión/unidad en exclusiva	20,00 €	GRATUITA
Por cesión/unidad no exclusiva	10,00 €	GRATUITA
Coworkers y Viveiro CdC, patronos y colaboradores	GRATUITA	

En , a de de 20.....

Firma y sello